

NOTA TÉCNICA

Eje estratégico o el POSP 2022-	META RESULTADO POSP	DE META PRODUCTO	DE ACTIVIDAD PAS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	LÍNEA OPERATIVA A POSP	CATEGORÍA OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A EJECUTAR				ENTORNO	AMBITO TERRITORIAL	POBLACION SUJETO	REQUERIMIENTOS DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INDIVIDUAL	VALOR ACTIVIDAD TOTAL	8% COSTOS INDIRECTOS Y VALOR INCLUIDO COSTOS INDIRECTOS DE OPERACIÓN	VALOR COSTOS INDIRECTOS Y VALOR INCLUIDO COSTOS INDIRECTOS DE OPERACIÓN
								I	II	III	IV									
Atención Primaria en Salud	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Locales que organizan la prestación de servicios de salud en prevención integral de mortalidad de la niñez, la salud materna, el modelo de cáncer de la salud predictivo, mental, salud reproductiva y sexual fundamentado en los eventos de Atención Primaria en Salud - APS pública.	Estrategia de Atención Primaria en Salud APS en el hogar	subsidio y concurrencia en la estructura funcional de los equipos de salud	1. Definir la conformación y operación de los Equipos Básicos de Salud - EBS teniendo en cuenta la identificación de las prioridades en salud pública en el municipio, para lo cual deberá concertar y articular con la entidad territorial municipal de salud, el plan de intervenciones colectivas definidas para los territorios y micro territorios. Se deberá realizar la planeación técnica y financiera para la operación de los equipos básicos de salud contribuyendo al bienestar de la población mediante el desarrollo de actividades necesarias para reducir al mínimo la vulnerabilidad de la salud colectiva y gestionar adecuadamente las respuestas para la detección temprana del riesgo, el diagnóstico individual y colectivo, la reparación y recuperación de la salud. El equipo básico deberá incluir como mínimo: Enfermero, auxiliar de enfermería, agente gestor comunitario y el servicio de transporte para las actividades de la zona rural. No obstante, teniendo en cuenta que el objeto de este equipo básico es concurrir, subsidiar y complementar los equipos básicos en salud que ejecutan el Plan de Intervenciones Colectivas - PIC del municipio, se podrá ajustar este equipo básico, modificar o incluir otros perfiles, acorde a las necesidades identificadas en el territorio y al Análisis de Situación de Salud - ASS municipal, lo cual deberá quedar concertado en un acta con el ente territorial municipal y con el visto bueno del supervisor del contrato. Asimismo, en la concertación debe quedar articulada la prestación de los servicios por el personal de los Equipos Básicos de Salud - EBS del Plan de Intervenciones Colectivas - PIC Departamental y municipal durante toda la vigencia del contrato.	L3 - Cuidado de la Salud Primaria	SPC - Atención Primaria de Salud - L3	Numero 1	1	1	1	4	hogar	URBANO, RURAL Y DISPERSO	TODAS LAS VECES PERSONAS EN LOS MOMENTOS DE LA VIDA	- 1. Enfermero jefe por valor mensual \$6,000,000 - 2. Auxiliares de enfermería por valor mensual \$3,000,000 cada uno para un total de \$6,000,000 mensual - 2. Agentes o gestores comunitarios por valor mensual de \$1,800,000 para un total de \$3,600,000 mensual - Transporte mensual para desarrollo de actividades vedadas por valor de \$7,400,000 Para un valor total mensual por equipo basado de \$23,000,000. Se contrata por un período de cuatro meses para un valor total de \$92,000,000. No obstante, teniendo en cuenta que el objeto de este equipo básico es concurrir, subsidiar y complementar los equipos básicos en salud que ejecutan el PIC del municipio; se podrá ajustar este equipo básico, modificar o incluir otros perfiles, acorde a las necesidades identificadas en el territorio y al ASS municipal	4	23,000,000	\$ 92,000,000	8,000,000	100,000,000
Atención Primaria en Salud	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Locales que organizan la prestación de servicios de salud en prevención integral de mortalidad de la niñez, la salud materna, el modelo de cáncer de la salud predictivo, mental, salud reproductiva y sexual fundamentado en los eventos de Atención Primaria en Salud - APS pública.	Estrategia de Atención Primaria en Salud APS en el hogar	subsidio y concurrencia en la estructura funcional de los equipos de salud	2. Establecer con el ente territorial municipal los territorios y micro territorios a impactar, así como los indicadores de desempeño y resultado lo cual deberá quedar planeado en un acta de reunión y matriz de los indicadores. A través de los Equipos Básicos de Salud que se ubiquen, complementen o concurren, la Empresa Social del Estado deberá fortalecer las habilidades y capacidades de los grupos familiares o no familiares para el cuidado de sí mismo, del otro y del medio ambiente, la sana convivencia y la protección de cada uno de sus integrantes, con énfasis en niños, niñas y adolescentes, mujeres gestantes y lactantes, personas mayores, haciendo énfasis en la educación e información de manera individual, familiar y colectiva acerca de factores protectores e identificación de riesgo en salud, promoviendo la vacunación para minimizar los obstáculos al acceso y resolver las inequidades y barreras de acceso.	L3 - Cuidado de la Salud Primaria	SPC - Atención Primaria de Salud - L3	Numero 1	1	1	1	4	hogar	URBANO, RURAL Y DISPERSO	TODAS LAS VECES PERSONAS EN LOS MOMENTOS DE LA VIDA	Planación de actividades teniendo en cuenta lo establecido en la obligación: Actas de reunión con la concertación de las actividades del PIC con el ente territorial de salud municipal donde se definan los EBS financiados por el municipio y por el Departamento, con sus territorios asignados para tener EBS funcionando durante toda la vigencia. Definición de los territorios y micro territorios del municipio con su respectiva priorización de intervención de acuerdo al ASS, línea base de indicadores en salud e indicadores de desempeño establecidos, con su respectivo seguimiento					

ID estratégico o el PDSP 2022-	META RESULTADO del PDSP	DE META PRODUCTO	ACTIVIDAD PAS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	LINEA OPERATIVA A PDSP	CATEGORÍA OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A EJECUTAR				ENTORNO	AMBITO TERITORIAL	POBLACION SUJETO MOMENTO CURSO DE VIDA	REQUERIMIENTOS DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA (cuantas)	VALOR INDIVIDUAL	VALOR TOTAL (sin costos)	8% COSTOS INDIRECTOS Y DE OPERACIÓN	VALOR COSTOS INDIRECTOS Y INCLUIDO
								I	II	III	IV									
				3. Presentar Informe periódico de ejecución de actividades, técnico y financiero a la Secretaría de Salud Departamental, el cual deberá contener los indicadores de desempeño y resultado establecidos en el lineamiento de Salud técnico - operativo de equipos básicos de salud, con énfasis en: número de Equipos básicos de salud conformados y operando, actividades realizadas, tiempo promedio de operación, número de territorios y número de derivaciones al sistema de referencia y contrarreferencia, y efectividad en la gestión del seguimiento en salud. Estos informes se deberán entregar en medio físico y magnético con los respectivos soportes como Planillas de asistencia, actas de visita debidamente diligenciadas y sistematizadas en la base de datos asignada, fotos debidamente documentadas, información consolidada y analizada, listados de asistencia, registros de vacunación debidamente diligenciados, informe debidamente foliado y archivado según la Ley de archivo, así como el cronograma de las actividades proyectado por cada mes.	L3 Cuidado de la Salud Primaria	SPC - Atención Primaria	Numero	1	1	1	1	4	Hogar	URBANO, RURAL Y DISPERSO	Informes de ejecución técnica financiera, con los respectivos soportes indicadores de desempeño documentados y resultados obtenidos.		-			
				4. Brindar a la Secretaría de Salud Departamental, y municipal, la información que se requiere, que dé cuenta de la ejecución técnica y financiera de los equipos básicos de salud operando; y al Ministerio de Salud y Protección Social en caso de requerirlo, así mismo, realizar el reporte de actividades en el sistema de información que se establezca por la Secretaría de Salud del Tolima o el Ministerio de Salud y Protección Social para los equipos básicos de salud.	L3 Cuidado de la Salud Primaria	SPC - Atención Primaria	Numero	1	1	1	1	4	Hogar	URBANO, RURAL Y DISPERSO	Reporte en los sistemas de información establecidos para EBS en actividad del PIC	SISTEMAS DE INFORMACION	-			
Valor total																			\$ 92.000.000	100.000.000

Juliana Luana Acosta Ortegón
 JULIANA LUANA ACOSTA ORTEGÓN
 Supervisora

43

43